

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Extraordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

10 de agosto de 2017

### **IV- PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 610

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Ley Núm. 25 de 23 de abril de 1927, mejor conocida como “Ley de Picas”, a los efectos de eliminar la limitación de que las picas se realicen sólo en fiestas patronales y culturales, con el fin de estimular la economía de los municipios, y eliminar la restricción de quince (15) días por año natural como período máximo de utilización de picas en estas fiestas.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

#### P. del S. 611

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para añadir un inciso (ff) al Artículo 4 de la Ley Núm. 238-2004, según enmendada, mejor conocida como “La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”, a fin de establecer de manera clara y precisa el derecho de las personas con impedimentos a tener disponible servicios sanitarios apropiados para atender sus necesidades en todos los lugares públicos de Puerto Rico; y para otros fines.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

#### P. del S. 612

Por el señor Nadal Power:

“Para enmendar el inciso (e) de la Sección 3030.03 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de extender la disponibilidad de los incentivos ofrecidos por la compra de vehículos de motor impulsados por energía alterna o combinada.”

(HACIENDA)

P. del S. 613

Por el señor Nadal Power:

“Para enmendar la Sección 3020.14 de la Ley 1-2011, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de asignar un (1) por ciento de los recaudos obtenidos por concepto de los arbitrios impuestos a los cigarrillos, a los productos derivados del tabaco y a los cigarrillos electrónicos, cartuchos de nicotina y vaporizadores de la siguiente manera: punto treinta y tres (0.33) por ciento de los recaudos se destinarán a la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, punto treinta y tres (0.33) por ciento de los recaudos se destinarán al Conservatorio de Música de Puerto Rico y punto treinta y cuatro (0.34) por ciento de los recaudos a la Corporación de las Artes Musicales.”

(HACIENDA)

P. del S. 614

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso (b) y se añade un nuevo inciso (u) al Artículo 7, los incisos (f) y (g) y se deroga el (h) al Artículo 8 y el Artículo 9 de la Ley 147 – 2002, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Práctica de los Consejeros Profesionales en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de otorgarle a la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales la facultad para desarrollar y ofrecer un examen de reválida y mantener el examen “National Certified Counselor” administrado por National Board of Certified Counselors, como opción para cumplir con los requisitos de licenciamiento de Consejero Profesional en Puerto Rico y establecer medidas transitorias; la Junta otorgará un examen de reválida producido en Puerto Rico y atemperado a nuestra población, que reconozca los conocimientos en áreas fundamentales de la Consejería Profesional; y para otros fines.”

(SALUD)

R. del S. 387

Por el señor Nadal Power:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el contrato otorgado por el Gobierno de Puerto Rico, para tramitar seguros públicos, a la empresa Risco Insurance luego que se diera a conocer que la empresa ofreció información falsa al someter su propuesta ante el Departamento de Hacienda.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 388

Por la señora Venegas Brown:

“Para enmendar la Sección 3 de la **R. del S. 7**, a los efectos de extender el periodo de vigencia.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 389

Por la señora Venegas Brown:

“Para enmendar la Sección 3 de la **R. del S. 95**, a los efectos de extender el periodo de vigencia.”

(ASUNTOS INTERNOS)

**RESOLUCIÓN CONCURRENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADA EN SECRETARIA Y REFERIDA A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

R. Conc. de la C. 42

Por los representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Del Valle Colón, Franqui Atilas, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Rodríguez Ruiz, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para expresar el más absoluto y enérgico rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la reducción de jornada que la Junta de Supervisión Fiscal creada conforme a las disposiciones de PROMESA, pretende imponer y manifestar el total apoyo de esta Asamblea Legislativa a la decisión del Gobernador de no acatar la misma por ser innecesaria, irrazonable y nefasta para la economía de Puerto Rico justo cuando ésta ha comenzado a despuntar.”

(ASUNTOS INTERNOS)